

A.C.N. DE P.

AÑO XIX

Madrid 1 de enero de 1943

Núm. 301

EN EL CENTRO DE MADRID HA COMENZADO EL FUNCIONAMIENTO DE CIRCULOS ESPECIALIZADOS

Se han reunido ya el de Estudios Agrarios y el de Enseñanza, y se espera que en breve actúen los de Estudios Internacionales y Economía

El Círculo de Estudios Agrario ha comenzado sus actividades bajo la dirección de don Manuel María de Zulueta. Lleva celebradas cinco sesiones y ha adoptado un temario que va a constar de dos partes: una podemos llamarla teórica y otra, más práctica, de asuntos de actualidad. La primera va a versar sobre la propiedad agraria y sus limitaciones, estudiadas, por el momento, en el campo de la teoría; es decir, en las distintas escuelas sociológicas: cómo ven dichas escuelas el problema de la propiedad agraria y sus limitaciones. En la primera parte del Círculo, después de examinar este tema, se estudiará otro de carácter histórico: la historia de la propiedad agraria en España.

En la segunda parte del Círculo se piensa estudiar aspectos concretos de la propiedad agraria y sus limitaciones en la práctica, es decir, traducidos en legislaciones. Y visto que actualmente hay planteado el problema de la nueva ley de Arrendamientos Rústicos, va a empezar a estudiarse la legislación española de arrendamientos rústicos, ya que la legislación actual supone una serie de limitaciones a la propiedad rústica. Después de estudiado esto, se irán enfocando sucesivamente en el presente curso y posteriores temas como transmisión hereditaria de fincas rústicas, legislación colonizadora, etc. El programa es amplísimo y da materia para varios cursos.

El Círculo tiene otra tercera parte, ya clásica en los Círculos de la Asociación, que es la de actualidades. Así como en el Círculo general se exponen las actualidades católicas, en el Círculo agrario se expondrán las actualidades en el campo agrario.

CIRCULO DE ENSEÑANZA

La primera reunión de este Círculo tuvo lugar el 2 del pasado mes de diciembre, a las siete y media de la noche, presidida por don Fernando Martín-Sánchez, en la Casa de San Pablo, y el director del Círculo, don Francisco Cantera.

Acordóse en ella la reunión quincenal del Círculo los segundos y cuartos miércoles del mes, a las siete y media de la tarde, en el lugar mencionado.

Los temas que se tratarán durante este curso serán: en primer lugar, el estudio de la legislación docente española, en sus diversos grados, a la luz de la Encíclica "Divini illius". En segun-

do lugar, el tema "Los Colegios Mayores", analizando el reciente decreto de 21 de septiembre de 1942 sobre los mismos, así como la historia de nuestros Colegios Mayores en el Siglo de Oro, en su época de decadencia, en su estado actual, y finalmente, los Colegios Mayores en el extranjero. Por último, el Círculo tendrá una sección de actualidades y legislación.

Asimismo acordóse cursar invitaciones para que se incorporen a este Círculo destacadas personas de la enseñanza oficial y privada o interesados en estos estudios, fueran o no propagandistas, y se cambiaron impresiones sobre los conferenciantes que se han de encargar de los primeros temas.

El 16 de este mismo mes inauguró las tareas del Círculo el reverendo padre Guerrero, de la Compañía de Jesús, quien, con gran serenidad y claridad de ideas y exposición, desarrolló el tema "La ley de Enseñanza Media actual a la luz de la "Divini illius", examinando las características principales de dicha ley: primero, el carácter formativo de su bachillerato, manifestado así en el cuadro de enseñanzas y plan como en la abolición de los exámenes anuales; segundo, el reconocimiento de la libertad de enseñanza, bandera continua de la Iglesia (medios de ello constituyen la facultad de apertura de centros docentes con la sola aprobación de la inspección oficial y el examen universitario, imparcial e igual para todo estudiante); tercero, el asegurar la formación religiosa del alumnado.

"Misa del Gallo" en la Casa de San Pablo, de Madrid

Como en años anteriores se celebró éste en la Casa de San Pablo la tradicional misa del Gallo, revistiendo todo su rico sabor litúrgico y de rancia solera cristiana.

El sobrio marco de nuestra capilla se engalanó con preciosos ramos de claveles blancos y lucieron muchos cirios. Durante las tres misas fueron interpretados sentidos villancicos, dándose a adorar al final a Jesús Niño.

Asistieron numerosos propagandistas con sus familias, que en el momento de la comunión se acercaron a la Sagrada Mesa para recibir al Divino Infante.

Hermandades profesionales

Por Jesús RIAÑO GOIRI del Centro de Madrid

Cuando me encargó nuestro secretario unas palabras de información acerca de las Hermandades profesionales para el Círculo de Estudios, comprendí que iba a realizar por obediencia lo que en cualquier sesión debí hacer espontáneamente en la sección de actualidades. Porque este sector del apostolado profesional, en el que trabajan ya meritisimos propagandistas, está pidiendo la ayuda de otros muchos. El apostolado entre nuestros compañeros que por sus títulos, posición y ejercicio profesional casi siempre directivo constituyen la minoría rectora, es una fácil multiplicación del esfuerzo, y cada uno que atraemos nos aproxima a una nueva masa de apostolado, resolviendo así el problema de los selectos y la masa. Pronto se advierte la mano del propagandista en la Hermandad, como en las Juntas parroquiales; algunas de las Hermandades vacían y languidecen porque falta en ellas el fermento, el núcleo de actividad apostólica que lleva consigo el propagandista, mas entregado, mejor regado interiormente, conocedor de los altos ideales y sostenido a prueba de dificultades y del mismo paso del tiempo; son siempre el elemento directivo que lleva incombustible el sello del celo útil y de la actividad fecunda.

Existen bastantes Hermandades, creadas algunas con fines ciertos de apostolado al estilo de hoy; entroncadas otras en las cofradías anteriores, dedicadas casi exclusivamente al culto anual de un santo patrono; pero todas ellas evolucionan hacia la incardinación jurídica y práctica en la Acción Católica.

Bastarán unas cuantas cifras y datos sobre las Hermandades para ver el tamaño y las promesas de la obra. Nos referimos casi exclusivamente a las de Madrid que han logrado ya cierta unidad de domicilio, de actividad y aun de organización en una entidad todavía en trance de consolidarse.

Las Hermandades constituidas

En la Casa de las Hermandades, San Marcos, número 3, 2.º, inaugurada con la bendición de nuestro Prelado, que pronunció un emocionado discurso de gracias y de esperanza, se hallan inscritas 15, con un total de asociados de 1.578, a los cuales han de sumarse los que abonan cuota colectiva, a saber: los auxiliares de los cuerpos técnicos hasta un total de 2.500 afiliados aproximadamente. San Cosme y San Damián con antiguo origen en el siglo XVI y algunas de Ingenieros son las más lo-

gradas, al parecer, y según los frutos tangibles que ofrecen, aunque en esto del apostolado la Gracia obre por modos y maneras no siempre visibles y fuera de cálculo.

San Isidro, para los ingenieros agrónomos; Nuestra Señora de Belén y Huída a Egipto, de los arquitectos; Santo Domingo de la Calzada, en los de Obras Públicas; San José y Sagrada Familia de Nazareth, de los industriales; San Isidoro, de los de Artes y Ciencias Geográficas y Estadísticas; Santa Bárbara, para los de Minas; San Francisco de Asís, en los forestales, y la Inmaculada y San Fernando, de los ingenieros militares, son la lucida representación de los ingenieros y arquitectos en las Hermandades. San Cosme y San Damián, para médicos, farmacéuticos y odontólogos; Inmaculada y San Alfonso María de Ligorio, para magistrados, jueces, fiscales, abogados del Estado, notarios, registradores y otros profesionales del Derecho en organismos del Estado; San Isidoro de Sevilla, para los doctores y licenciados; San Carlos Borromeo, de los profesionales de Banca y Bolsa; Nuestra Señora del Pilar y Santiago Apóstol, para los Cuerpos de Correos y Telégrafos, respectivamente; San Fructuoso, en los ingenieros del ICAI, más los de próxima inscripción de ferroviarios y del magisterio.

Como órgano de enlace entre ellas actúa un Consejo Ordenador, pendiente de constitución legal, porque quiere determinar su postura dentro de la Acción Católica y adoptar al mismo tiempo la forma más adecuada para los fines colectivos.

Los ingenieros y arquitectos se hallan regidos por una Junta Superior bajo la advocación de Cofradía de la Santísima Trinidad, con cuya denominación parecen al fin agruparse todas, puesto que en la tramitación de un cuantioso legado, ofrecido como base patrimonial de fundación, se adoptó el de Asociación Benéfico-docente de la Santísima Trinidad y María Inmaculada. Pero esto pertenece a los planes futuros; y es menester reseñar antes algo de lo que se hace.

Cursillos celebrados

Desde la unión, se han celebrado cursillos sobre "Aspectos Teológicos de la vida cristiana", por nuestro consultor doctor Yurramendi; de "Introducción al estudio de la filosofía católica", por don Alejandro Martínez Gil; de Moral Profesional, por el padre Azpiazu, y el actual sobre Ascética y Mística, explicado por el señor Martínez Gil, curso a que se inscribieron cerca del centenar y que sigue un número que excede con mucho la centena.

Todas ellas por separado organizan Ejercicios espirituales en internado y en los templos madrileños; unas, como las de San Cosme y San Damián, recogen en su Memoria el caso de haber llevado una cuarta parte de asistentes entre los médicos no inscritos, y otras, como las profesionales de Derecho, busca nuevos asociados por este medio.

En común celebran vigiliadas de Circuncisión, Ascensión e Inmaculada en la iglesia de Santa Bárbara con una asistencia alentadora; días mensuales de retiro y cultos especiales, como los Jueves Eucarísticos, o misa diaria con meditación durante el mes de mayo. Por separado tienen la comunión mensual, habitando a los hermanos a esta práctica al menos.

Como ejemplos de formación peculiar podemos citar varios cursos: el de Cuestiones Sociales para ingenieros, dirigido

por el padre Azpiazu con motivo del cincuentenario de la "Rerum Novarum"; el de Moral Profesional para los de Derecho, por el padre Peiró, y la Academia Deontológica para San Cosme y San Damián todo el curso.

Apostolado profesional

Apostolado exterior le desarrolla San Cosme y San Damián, que sostiene quince dispensarios, donde se han reconocido y tratado 30.334 enfermos más 153 en su domicilio; se efectuaron 160 operaciones de distintas especialidades y se repartieron 38.937 pesetas en medicinas y alimentos en el verano de 1942; el número de curas ascendió a 32.987, con 392 análisis y 74.997 enfermos inyectados, 189 radioscopias, 14 radiografías y 5.757 vacunaciones diversas. Se repartieron 592 litros de leche natural y 1.263 botes de condensada; 2.481 litros de yogurt, 584 kilos de harina de trigo y 18 de harina de arroz. Están organizando un laboratorio central y se sumará la actividad desarrollada en la Facultad de Farmacia, en la que se aprovecharán las fórmulas magistrales preparadas. La creación de un dispensario con botiquín central para reparto de muestras y medicinas es una hermosa promesa, y mayor aún en manos de grupos apostólicos que aprovechan su caritativa intervención benéfica para extender la fe de Cristo con un éxito que no puede reflejarse en cifras, pero llevó lágrimas a los ojos de nuestro Prelado cuando al bendecir la casa común quería ponerse de rodillas para agradecerles en nombre de Dios su bello sacrificio. Hay una Caja de Caridad formada con el llamado diezmo, suscripciones y donativos con un total de 59.870 pesetas en 5 de noviembre pasado. Es admirable el tesón que ponen los médicos en su perfección propia y en el apostolado; y conmovedor el deseo de que su Hermandad sea instrumento eficazísimo para la gloria de Dios.

No menos activos son los ingenieros, que, como los industriales, trabajan de rodadadamente en la Escuela profesional del taller de Nazareth; no contentos con enseñar en las clases, varios hermanos van a sufragar los gastos de un maestro para que la enseñanza sea completa, y van a ampliar las obras del Patronato de los Sagrados Corazones con objeto de establecer ocho clases en vez de seis que ahora tienen. Y pueden hoy gloriarse de seis Conferencias de San Vicente de Paúl, atendidas por hermanos.

La Hermandad de Corteos publica una revista. Y todas procuran la actividad apostólica de sus asociados. Así se preocupan todas del Círculo de Estudios, de Educación y Trabajo, el cual tiene entre manos la creación de Escuelas de aprendices, granjas, escuelas de cultura general, para desarrollo de uno de los fines de la Asociación benéfico-docente, habiéndose comprometido los ingenieros con el señor Vicario a establecer un Centro de éstos en cada parroquia. Se está organizando un despacho general o consultorio para asuntos de Derecho, compatible con los bufetes y despachos particulares y oficiales, en el que se faciliten aquellos datos y consultas propias de la gente necesitada.

Necesidad de ayuda por los Propagandistas

Si contamos cuánto significa para las Juntas parroquiales la creación de un taller, de una escuela, de un centro en que por personas de prestigio se atiende a los pobres; y que esta labor tiene

Boda del taquígrafo de la Asociación, Eloy Ramos

El BOLETIN aspira a ser el portavoz de la Asociación y el recordatorio de los triunfos, éxitos, duelos y alegrías de la gran familia de propagandistas, para que todos participen en las horas tristes y de alborozo de cada uno, fomentando así la "unidad" de todos sus miembros.

Traemos hoy a nuestras columnas por ello, una noticia del fiel empleado de la A. C. N. de P., Eloy Ramos, que lleva ya muchos años en nuestra casa, y a quien casi todos conocen por ser quien toma taquígraficamente nuestros Círculos de Estudios. El pasado día 23 se unió en el sacramento del matrimonio en la iglesia de San Nicolás (calle de Atocha) con la señorita Pepita Rodríguez, siéndoles dada la bendición nupcial por el consiliario nacional de la Asociación, don Máximo Yurramendi.

Actuó de madrina la hermana de la novia, y de padrino el empleado de nuestra sección Editorial, don Alfonso Saiz. Fueron testigos, representando los distintos organismos donde Eloy trabaja, dando una prueba más del afecto y consideración que por su comportamiento merece, el secretario general de la A. C. N. de P., don José María Sagués e Irujo; el consejero delegado de La Editorial Católica, S. A., don Francisco de Luis; el jefe de la Sección de Fomento del Ayuntamiento de Madrid, don Juan López de Calle; por el Alto Estado Mayor, el comandante don Javier Echanove; por el Consejo Ordenador de Minerías de interés militar, el teniente coronel don Luis Montes, y el delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte por carretera y consejero de la Asociación, don José María de Peñaranda.

La A. C. N. de P. ha obsequiado a Eloy Ramos mediante una suscripción entre sus miembros.

como base la aplicación de un legado cercano al medio millón y de donativos que nunca faltan cuando se ve al frente a personas de relieve, podemos calcular la necesidad de que algunos propagandistas más dediquen un poco de su labor a esta parcela. Los de provincias, menos cargados acaso de ocupaciones o más sobrados de tiempo por la facilidad de su trabajo en espacio más limitado, pueden secundar o crear nuevas Hermandades.

Los abogados, por ejemplo, agregados en algunas provincias a la Hermandad de la Inmaculada y San Alfonso María de Ligorio, están en Madrid sin fundar Hermandad, porque la de San Ibo no ha podido subsistir ni resucitar sin determinado espíritu no enteramente confesional. Son muchos, muy capaces, necesitados como las demás profesiones, o quizás más, de apostolado colectivo y bastantes los propagandistas de esta profesión. La Hermandad de la Inmaculada aspira a que los profesionales del Derecho no vean en éste sólo el instrumento para obtener una lícita ganancia, sino el medio de dirigir hacia lo cristiano y lo patrio la vida.

Para proporcionar ideas o nombres, en la Casa de San Marcos, 3, o a cualquiera de los propagandistas asociados puede acudir.

CIRCULO DE ESTUDIOS DE MADRID

DOCTRINA DE LA IGLESIA FRENTE AL COMUNISMO

Por Manuel GIMENEZ FERNANDEZ

Del Centro de Sevilla, catedrático de la Universidad

Preámbulo

Nuevamente el afecto de nuestro Presidente me coloca en el trance de desarrollar ante ustedes un tema donde hemos de enfrentar el comunismo, uno de los más graves errores que amenazan la sociedad humana en cuanto es medio imprescindible donde practicar la virtud para merecer la eterna salvación, con la inmortal doctrina de la Iglesia. La extensión de la tarea que se me ha confiado y lo reciente de mi anterior disertación sobre la "Personalidad humana en las encíclicas" me hacen entrar inmediatamente a desarrollar el tema, sin más preámbulo que el de agradecer a todos vuestra benevolente atención anterior, prenda segura de la de hoy, y muy especialmente a Tomás Cerro su lectura, desde luego mucho más literaria y correcta que pudiera ser la mía, y a don Máximo Yurramendi y a Emilio Luque, sus confortadores juicios sobre mis obras, que me deciden a continuar en mi trabajo.

Para desarrollar nuestro tema "Doctrina de la Iglesia frente al comunismo", huyendo de fáciles divagaciones literarias, vamos a precisar dentro de la encíclica "Divini Redemptoris" cuáles son las síntesis doctrinales de lo que el inmortal Pío XI entiende por comunismo. Examinaremos sus conclusiones en los distintos estadios culturales, y frente a éstas, que frecuentemente no son exclusivas del comunismo, sino utilizadas también por otros errores anticristianos, sentaremos las conclusiones de la Iglesia, a ser posible con las mismas palabras empleadas por los Pontífices contemporáneos. En todo ello no os traemos ninguna novedad, como no sea la amplia utilización de las doctrinas pontificias en las encíclicas y no sólo en las más conocidas, tarea a la que llevamos dedicados no pocos años de nuestra vida, porque estamos convencidos que no puede haber peor sistema apologetico que volverse olímpicamente de espaldas a la realidad social viva que nos rodea, declarar al mundo perdido sin remisión y encastillarse cómodamente en la torre de marfil del espléndido aislamiento, mientras en las escuelas que se tienen por cristianas se previene cuidadosamente a los niños contra el monoteísmo o el monoteísmo en las preguntas y respuestas con que el padre Ripalda combatía herejías desaparecidas, cuando en su época el regalismo o el jansenismo, y en la nuestra el mesianismo, el neopaganismo o el juridicismo, desprovienen de práctica eficacia la doctrina cristiana, reduciéndola a pasatiempo dominguero en el terreno individual y a "instrumentum regni" en el jurídico-social.

Así, pues, tendremos ante todo en cuenta que, como hemos razonado ampliamente en otra ocasión, todo sistema económico, como pretende ser ante todo el marxismo, se basa en una concepción del Estado y del Derecho, apoyada a su vez en una doctrina social y

moral que reposa en principios metafísicos y religiosos, y hemos de advertir, además, que el comunismo bolchevista, al que especialmente consagra su encíclica Pío XI, elabora toda su doctrina filosófica como una necesidad pragmática exigida por su concepción social económica. Por tales razones nosotros vamos a examinar sucesivamente las condenaciones pontificias de los postulados filosóficos y teológicos del comunismo (I), de su concepción sociológica y moral (II), de su fundamentación jurídica (III) y de su sistema económico (IV), para terminar con una ligera síntesis histórica de su evolución ideológica en la práctica política (V).

I.—Fundamentación filosófica del comunismo

A) Los postulados metafísicos

"La doctrina del comunismo — dice Pío XI ("D. R." número 9)—se funda hoy sobre los principios del materialismo dialéctico e histórico proclamados por Marx y cuya única genuina interpretación pretenden poseer los teorizantes del bolchevismo. Esta doctrina enseña que no existe más que una sola realidad: la materia con sus fuerzas ciegas, la cual, por evolución, llega a ser planta, animal, hombre. La misma sociedad humana no es más que una apariencia y una forma de la materia, que evoluciona del modo dicho, y que por una ineluctable necesidad tiende, en un perpetuo conflicto de fuerzas, hacia la síntesis final."

Son, pues, características de la metafísica del comunismo los postulados siguientes:

1. El **MONISMO** (1). Afirmación que, al sostener existe una sola realidad, se encuentra en fundamental oposición con el dualismo cristiano, cuyo primer dogma es la existencia de una suprema realidad personal sin principio ni fin: Dios, Autor de todas las otras realidades de la Creación, incluido el hombre, hecho a su imagen y semejanza.

Esta negación de Dios o ateísmo metafísico ha sido reiteradamente condenada por la Iglesia desde su origen y recientemente por Pío IX ("Syllabus", I) y Pío X ("Pascendi", 8-IX-1907), quien subraya cómo, negada la existencia de Dios, todo en la vida —ciencia, historia, derecho— se despeña en el vacío, porque, como dice el propio Pío XI ("D. R.", 21), "Si se arranca de los corazones de los hombres la Idea misma de Dios, sus pasiones los empujarán necesariamente a la barbarie más feroz".

2. El **MATERIALISMO** (2). Es la forma del monismo que, contrariamente al panlogismo hegeliano, afirma que la única realidad no es el espíritu o la Idea, sino la materia. Sistema filosófico tan antiguo como el mundo en sus apli-

caciones prácticas, seguido hoy por quienes, presumiendo de católicos, anteponen, por acción u omisión, el bienestar mundano a la justicia y al amor a Dios; ha sido modernizado ideológicamente por Haeckel, preconizado por Engels, Feuerbach y Le Dantec, y condenado reiteradamente por Pío IX ("Syllabus" I, LVIII), por León XIII ("Etsi nos", 15-II-1882; "Officio sanctissimo", 22-XII-1887; "Exeunte iam anno" 25-XII-1-888) y por Pío XI (Mit Brennender", 14-III-1937; "D. R." número 9), que unánimemente señalan la corrupción de costumbres y la anarquía social como lógicas consecuencias de sus desvarios.

3. El **EVOLUCIONISMO DIALECTICO**. Es la más peligrosa forma del monismo, debida a la síntesis de Marx, que, bajo la influencia de Hegel, sustituyó la tesis contingentista del "Manifiesto Revolucionario" por el determinismo economicista de "El Capital" (3). Aceptada por Lenin, ha informado las realizaciones industriales de los soviets y los planes quinquenales, emprendidos con fines imperialistas y propagandísticos, ante los que se extasian todos los progresistas miopes, para quienes las presas del Dniéper o las fábricas de tanques son fines por sí y no medios para lograr, como dice Pío XII, que los hombres puedan llevar, con desfiles uniformados o sin ellos, una vida digna del hombre y del cristiano para poder salvar su alma. (Aloc. 1-XI-1941).

Este evolucionismo dialéctico marxista, cuyo fracaso práctico sólo se atenúa en países como Rusia, donde se creó una situación social difícilmente empeorable por el zarismo al demostrar cuán abyecta es la última fase de un absolutismo monárquico (4), prostituidor de la religión en su servicio y organizador de la explotación de las masas populares al servicio de plutócratas imperialistas y aristócratas egoístas, ha sido desde su aparición en el estadio doctrinal condenado por la Iglesia. Ya León XIII ("Graves de communi", 18-I-1901) negó rotundamente que la sociedad dependa de la evolución económica. Y Pío XI ha insistido repetidas veces ("Quadragesimo Anno", 15-V-1931; "Misericordissimus Redemptor", 8-V-1928; "Acerbanimis" 29-IX-1932) en el primado de la moral sobre la economía, porque las ideas morales no son producto de las circunstancias económicas sino para aquellos abyectos pragmatistas que realmente carecen de doctrinas morales asentadas, para su eficaz firmeza, en ideas religiosas.

B) La repercusión teológica del movimiento comunista

Tratárase simplemente de un monismo metafísico y la repercusión de semejante error filosófico en el campo religioso se hubiera traducido lógicamente en un ateísmo como el monismo materialista, o en un panteísmo, lógica consecuencia y desembuche del panlogismo hegeliano, y hubiera en este

último caso incidido en las condenaciones de Pío IX ("Syllabus", I) y León XIII ("Humanum genus", 20-IV-1884).

4. Pero la característica del comunismo en su actual localización rusa y sus repercusiones húngara, mejicana y española es la **TEOFobia**: odio a Dios y persecución de sus ministros, que del diletantismo de Holbach, Klootz o Nietzsche ha pasado a la práctica política con Iarolawski, Bela Kum, Calles y Balbontin, haciendo exclamar al propio Pío XI ("D. R." número 22) que "por primera vez en la Historia asistimos a una lucha friamente calculada y cuidadosamente preparada contra todo lo que es divino." "El comunismo es por naturaleza antirreligioso y considera la religión como el opio de los pueblos, porque los principios religiosos que hablan de la vida de ultratumba desvían al proletario del esfuerzo por realizar el paraíso soviético que está en la tierra." "Sus devastaciones son tanto más intensas cuanto más se han distinguido, por su antigüedad y grandeza en la civilización cristiana, las naciones donde logra penetrar".

Esta falta fundamental de lógica con que el comunismo sustituye en el orden teológico el panteísmo por la teofobia obedece, como todas las demás que en adelante veremos, a un bajo oportunismo político no sólo por razones de mezquino interés, como el de los probos burgueses, beneficiados con las desamortizaciones decimonónicas, sino porque, como ya advirtió con carácter general León XIII ("Sapientiae Christianae", 10-I-1890), "el catolicismo es por doquier combatido abierta u ocultamente, porque la negación de la moral cristiana y de la Iglesia es postulado imprescindible para quienes pretenden que el Estado, mediante leyes injustas, puede imponer a los hombres una tiranía ideológica.

II.—La doctrina social del comunismo

A los efectos propagandísticos como doctrina social, "el comunismo de hoy —dice Pío XI ("D. R.", 8)—presenta un ideal de falsa redención, de justicia, de igualdad y de fraternidad en el trabajo, que logra un cierto progreso económico". Pero en su íntimo sentido, para el comunismo, por no existir distinción entre espíritu y materia, no puede haberla entre alma y cuerpo. Aquella no sobrevive a la muerte y, por tanto, no puede haber esperanza de una vida futura.

Consignientemente, por ser el hombre un mero ser temporal, es inferior a la sociedad que perdura a la muerte de aquél, y al Estado que la encarna, y al progreso económico que es su fin: el hombre, pues, queda reducido a simple medio para el logro de los fines sociales; es un individuo, medio instrumental, que no llega a persona, ser de fines dotado de derechos imprescriptibles. Para el comunismo, la única persona con derechos intangibles es la sociedad, encarnada en el Estado.

Esta sociedad, a su vez, es una forma de la materia que evoluciona necesariamente, determinada por las circunstancias económicas, hacia la síntesis final de la sociedad sin clases ("D. R.", 9). La evolución se efectúa en un perpetuo conflicto de fuerzas entre las distintas clases sociales, y esa lucha de clases, con sus odios y destrucciones, toma el aspecto de una cruzada por el progreso de la humanidad.

De esta correctísima exposición pontifical de la doctrina social del comunismo resalta, ante todo, la existencia de un eclecticismo pragmático manifiesto. La fundamentación monista del comunismo exigiría una doctrina social puramente transpersonalista, sin preocuparse para nada de los miembros de la sociedad; pero las necesidades propagandísticas exigen incluir entre los dogmas sociales del comunismo ese igualitarismo laboral con que, halagando la baja envidia de las masas, inducir las a enrolarse en sus banderas con un afán revolucionario para destruir, mediante la anarquía, el orden social existente y poder implantar una tiranía totalitaria, dinámico, estratocrática y terrorista, que constituye el ideal jurídico del comunismo. De aquí la necesidad de distinguir, dentro de la sociología del comunismo, los verdaderos postulados doctrinales y las afirmaciones propagandísticas, solamente destinadas a la caza de incautos y de antemano condenadas a no ser realizadas jamás.

A) Sociología comunista

Son errores repetidamente condenados por la Iglesia los siguientes postulados de la doctrina social del comunismo.

5. El **TRANSPERSONALISMO**, que consiste en desconocer los valores eternos de que es portadora la persona humana. Según Lenin, en el empleo de métodos bárbaros para lograr su triunfo, no debe vacilarse; para Stalin, los procedimientos tiránicos o implantados por Pedro I, desconocedores de todos los derechos personales, han de ser reproducidos por el bolchevismo, y Prokowsky llega a defender la esclavitud como medio de alcanzar la ansiada industrialización de la U. R. S. S. (5).

Coincidente en esto con Rocco, teorizante del fascismo, para quien el individuo no es fin, sino medio (6) de la sociedad, y con Spengler (7), entusiasta del nazismo, cae claramente con ellos bajo la condenación de León XIII, quien afirma ("Sapientiae Christianae" 10-I-1890): "Si alguna sociedad, fuera de las ventajas materiales y la cultura social, con exquisita profusión y gusto procuradas, ningún otro fin se propusiera... y para nada cuidase de las leyes morales..., desvíase lastimosamente del fin que su naturaleza le prescribe, mercediendo no ya el concepto de comunidad o unión de hombres, sino más bien el de engañosa imitación y simulación de sociedad. Porque la sociedad no ha sido instituida por la naturaleza para que la busque el hombre como fin, sino para que en ella y por ella posea medios eficaces para su propia perfección."

Frente a esta doctrina transpersonalista, también condenada por Benedicto XV ("Bonum sane", 25-VII-1920) y repetidas veces por Pío XI (Alocuciones 28-XII-1925 y 16-V-1929; "Mit Brennender", 14-III-1937), formula éste ("D. R." 29) la verdadera doctrina: "En el plan del Creador, la sociedad es un medio natural del que el hombre puede y debe servir para obtener su fin, por ser la sociedad humana para el hombre y no al contrario. Ninguna sociedad humana, cualquiera que sea, sino sólo el individuo hombre, la persona humana, está dotada de razón y de voluntad moralmente libre." "El hombre ("D. R."; "Divini Eius" 21-XII-1929) tiene un alma espiritual, e inmortal; es una persona adorada admirablemente por el Creador con dones

de cuerpo y de espíritu y dotado por Dios con múltiples y variadas prerrogativas; derecho a la vida, a la integridad del cuerpo, a los medios necesarios para la existencia; derecho a tender a su último fin por el camino trazado por Dios; derecho de asociación, de propiedad y del uso de la propiedad."

Jamás, pues, la Iglesia podrá transigir con el transpersonalismo, error gravísimo, ya lo sostenga el comunismo ateo, ya lo defienda el anticomunismo neopagano.

6. El **TOTALITARISMO** objetivo, condenado por la Iglesia, afirma que todo en la sociedad está sometido a la arbitraria regulación del Estado, diferenciándose en ello de su sentido subjetivo, el autoritarismo, perfectamente admisible, que se limita a afirmar la suprema autoridad del Estado en los asuntos que, según la ley divina natural, le corresponden. Este terrible error doctrinal, que Lenin tomó de Marx y de Bakunin, y que entusiasma a todos los teóricos bolchevistas (8), es, quizás, el error que más condenaciones ha merecido últimamente de los Pontífices. Adelantóla el gran León XIII ("Rerum Novarum" 15-V-1891 (11), afirmando que "querer que se entrometa el Poder civil hasta lo interno del hogar, es un grande y pernicioso error"; y raro es el texto de Pío XI donde no aparece severísimamente reprobado. A más de las dos condenaciones básicas en la "Dobbiamo" (26-IV-1931) y de la "Mit Brennender" (14-III-1937), aquella, reproducida en nuestra disertación sobre la persona humana (9), se ocupa de ella genéricamente en las alocuciones Consistoriales de 28-XII-1925, 20-XII-1926, 16-V-1929, 23-XII-1936 y 24-XII-1938. En el trascendental Decreto de la S. C. S. U. de 1938 (ap. VIII) y en sus encíclicas "Quadragesimo Anno" (15-V-1931, número 35), "Non abbiamo bisogno" (29-VI-1901), y "Divini Redemptoris" (números 29, 30), donde se refiere especialmente al totalitarismo comunista.

En cuanto a Pío XII, a más de defender específicamente contra el totalitarismo los derechos innatos personales (alocución radiada 1-VI-1941), categóricamente afirma que "debe dominarse ese espíritu de frío egoísmo, que, presumiendo de su propia fuerza, permite a la soberanía del Estado violar la Justicia sana y la disciplinada Libertad, a las que tiene derecho cada ciudadano (24-XII-1940). consecuencia de "una concepción atea o anticristiana que vinculó al Estado con fuertes tentáculos al individuo, de tal forma, que casi lo despojó de su independencia, tanto en la vida privada como en la pública." (Alocución de Navidad 24-XII-1941.)

7. El **DETERMINISMO ECONOMISTA** es la explicación de ese desprecio comunista de la libertad individual que para él no existe, supuesto que los actos del hombre son, según el criterio de Marx adoptado por Lenin y Trosky (10), un simple resultado necesario de las circunstancias materiales del medio social en que se desenvuelve su actividad.

Hoy el odio a la libertad es un simple argumento simoníaco de los cobardes venidos a cualquier tiranía. Aun dentro del marxismo, De Man (11) ha reconocido que no existen leyes ineluctables que determinen o causen nuestras acciones, sino circunstancias económicas de probabilidad que las condicionan porque, para lograr un efecto, si la condición es necesaria, solamente la causa es suficiente. Y del mismo modo

que los marxistas han sacudido ahora la pesada losa del determinismo económico, mucho tiempo ha que los católicos, venciendo en Trento el determinismo teológico de Lutero, gracias al español Lainez, y en Roma el determinismo soteriológico de Baio y Janseño, gracias a Suárez y Belarmino, establecieron su doctrina sobre la existencia de la libertad, esencia de la voluntad humana, sin la que no es concebible ni Cristo ni su Iglesia, porque, como ha dicho recientemente con suprema elocuencia ese gran español de América que es monseñor de Andrea (12), no cabe salvación eterna sin virtudes cristianas, ni virtudes cristianas sin mérito personal, ni mérito personal sin responsabilidad moral, ni responsabilidad moral sin libertad humana.

En cuanto a la doctrina pontificia tutelar de la libertad, últimamente alegamos textos irrefutables de lo que para nuestro dogma importa reconocer, que "la voluntad humana está dotada de libre arbitrio, y, en diverso grado, nos hace dueños de nuestro pensamiento y de nuestra obra ante nosotros mismos, ante los demás y ante Dios" (Pío XII, discurso en la Academia de Ciencias, 1941). Por eso, siempre, como reconoce Berdiaeff (13), la Iglesia "luchó en defensa del libre albedrío del hombre sin permitir que el fatalismo (llamado hoy determinismo) se arraigara en ningún tiempo y lugar" ("Libertas" 20-VI-1888 número 6), y altamente declara que "cuando tiranice o amenace un Gobierno, que tenga a la nación injustamente oprimida, o arrebatada a la Iglesia la libertad debida, es justo procurar al Estado otro temperamento con el cual se pueda obrar libremente; porque entonces no se pretende aquella libertad inmoderada y viciosa, sino que se busca la mejora del bien común de todos, y con esto únicamente se pretende que allí donde se concede licencia para lo malo no se impida el derecho de hacer lo bueno." ("Libertas", número 51.)

B) Política comunista

El transpersonalismo totalitario y determinista del comunismo es lo que pudiéramos llamar su fin último; pero para la práctica política y la captación de las masas, el comunismo, aparentemente, propugna doctrinas que jamás han tenido realización en la República de los soviets.

8. El **ANARQUISMO**, como medio destructor del orden social anterior, fué propugnado y practicado por Bakunin, cuya técnica de acción directa fué aceptada por Lenin y Trotsky frente al conformismo evolutivo de Marx, Tolstoy y Gorki (14). Esta ansia destructora, que supo halagar a las masas rusas, ansiosas de vengar en las clases poseedoras la miseria y la incultura en que el hedonismo de éstas les había dejado, terminó tan pronto como la llegada de los bolchevistas al Poder; la tiranía estatista, con su secuela del terrorismo, acabó con las veleidades anárquicas de las masas. En Rusia, como en Francia y en España, los anarquistas sinceros, más o menos criminales, los Trotsky, los Babeuf o los Durruti resultan para el comunismo estatíatra y transpersonalista tan peligrosos, por lo menos, y desde luego tan dignos de eliminación violenta como los revolucionarios templados, los Kerensky, los Danton o los Bes-teiro (15), enemigos del transpersonalismo.

La Iglesia católica, por el contrario, jamás ha admitido la utilización como arma política del ímpetu anarquista primario de las masas; y no sólo ha

condenado el anarquismo cuando pretendía destruir un orden social protector de la religión católica (León XIII, "Diuturnum", 29 - VI - 1881; "Libertas", 20-VI-1888; "Panvenu", 19-III-1902), sino cuando el objeto de sus iras era un régimen opresor o perseguidor de la Iglesia (Pío X: "Poloniae Populum", 3-XII-1905; Pío XI: "D. R." número 30). Su incompatibilidad fundamental con la política comunista es, pues, evidente.

9. El **IGUALITARISMO** radical y absoluto entre todos los hombres, especialmente con ocasión del trabajo, es otro de los mitos propagandísticos del comunismo. Inspirado para ello lógicamente en la aspiración individualista igualitaria de la Revolución francesa, y aprovechando el resentimiento de las clases inferiores rusas, despreciadas y maltratadas. Lenin, en vez de imitar al laborismo inglés que aburguesa al obrero, fomentó el odio del campesino para lograr una más completa anarquía destructora del orden zarista. Pero una vez instaurado en el Poder, la predicada igualdad absoluta fué pronto olvidada (16): unas veces los koulaks, pocas los artistas e intelectuales, y siempre los comisarios políticos y los dignatarios policíacos, tuvieron mejor retribución por menos trabajo que los demás trabajadores. Y es que el igualitarismo, ya igual a todos en la común miseria, ya intente una general elevación del tenor de vida, posible dentro de ciertos límites, pero irrealizable en la escala, que aun hoy pretenden ciertos anacrónicos progresistas (17), es una aspiración utópica por antinatural, ya que "es imposible que en la sociedad civil puedan todos sus componentes estar elevados a una misma gran altura". (León XIII: "Quod Apostolici muneris", 28-XII-1878), y falso que "todos tengan derechos iguales en la sociedad civil o que no exista jerarquía legítima (Pío XI: "Divini Redemptoris", 19-III-1937, número 33); porque no se pueden desconocer, sin caer en lamentables excesos, las múltiples desigualdades individuales que la naturaleza crea, aun entre la fraternidad y la esencial igualdad personal humana (Benedicto XV: "Intelleximus", 14 - V - 1920). Por eso, frente al comunismo, absurdo en el terreno de la lógica o criminal en el de la política, el catolicismo afirma la igualdad esencial de la dignidad personal entre todos los hombres y la desigualdad accidental de sus aptitudes y de sus méritos.

III.—Doctrina jurídica del comunismo

La concepción jurídica del comunismo deriva lógicamente de su sentido del Estado. Si contra el Estado burgués, la anarquía es una heroica y admirable actitud, una vez instaurado el Estado comunista o bolchevique Lenin concluye implacablemente con la anarquía, por el sencillo procedimiento robesperiano de exterminar a los anarquistas. Disuelto el ejército, asesinados los más significados partidarios del orden derruído, muchos militares, burócratas y sobre todo policíacos, bajo el férreo control de los fervientes leninistas, ponen al servicio del comunismo los mismos métodos tiránicos con que sirvieron al zarismo. Y así, como por no admitir la existencia de Dios, no embarazan ni la ley divina ni el derecho natural, y como la negación de los derechos individuales no era novedad en Rusia, pudo muy bien decir Iarolawski que el derecho es un arma al servicio de los intereses del Estado pro-

letario, y Krilenko que el derecho penal es un mero instrumento del poder de los soviets. Por eso, el comunismo conduce, como dice muy bien Pío XI ("D. R.", núm. 33), "a la expoliación de los derechos, a la esclavización del hombre, a la negación del origen trascendente y primigenio de la sociedad civil y del poder del Estado, al horrible abuso del poder público, al servicio del terrorismo".

Son, pues, características de la doctrina jurídica comunista los errores siguientes:

10. El **ESTATISMO**, según el que, en la sociedad civil, el Estado, encarnación perfecta y forma propia de la sociedad, tiene un poder absoluto y omnímodo (18), y absoluto es también el derecho positivo, único que reconoce, emanado de los órganos del Estado como ordenación necesaria para el cumplimiento del fin propio estatal, que para nada tiene que preocuparse de lo que, como fines personales, quieran los individuos y colectividades que integran aquél.

Este gravísimo error, anulador de la persona humana, de la familia y de la Iglesia, ha sido condenado por todos los Pontífices contemporáneos. Ya Pío IX reprobó la siguiente Proposición ("Syllabus", XXXIX): "El Estado constituido, por ser el origen y fuente de todos los derechos, goza de un derecho no circunscrito por ningún límite." León XIII afirma ("Sapientiae Christianae" 10-I-1890) que "no tienen poder de obligar las leyes estatales que están en abierta oposición al derecho divino o contradicen los deberes religiosos"; y Pío XI ("Mit Brennender", 14-III-1937) declara que "las leyes humanas en oposición con el derecho natural adolecen de vicio original, insubsanable ni aun con la opresión o el aparato de la fuerza externa".

Frente a esta concepción estatista del Derecho, la Iglesia afirma rotundamente, con Pío XII, que la legislación positiva, cuyo establecimiento y vigencia es el fin capital de autoridad del Estado, debe procurar a todos un orden legal, merced al que resulte hacedera y fácil la práctica de las virtudes cristianas (Pío XII, 1-VI-1941), ha de estar necesariamente fundado en la ley natural y divina ("Summi Pontificatus", 20-X-1939), cuyo desconocimiento, al borrar toda distinción entre lo lícito y lo ilícito, entre la justicia y la iniquidad, acarrea, entre otros muchos males, el servilismo, la rebeldía y el olvido de los deberes hacia la Patria y la Humanidad ("Sertum laetitiae" 1-XI-1939).

11. El **ESTRATOSCRATISMO** es la más moderna forma del despotismo, ejercido no por la masa alborotadora, sostén de un Robespierre, o votante, título de un Azaña, sino por un grupo político o clasista, técnico del golpe de Estado, instalado en el Poder como Politbureau u Oficina política, para quien, como ocurre con el leninista, todo está permitido, desde el robo, ya violento a mano armada, ya legal en formas varias (requisas, anulaciones de deuda o desvalorización artificial de la moneda), hasta el asesinato, bien en atentados a mansalva contra los representantes de las autoridades legislativa o judicial del orden viejo, bien en monstruosos crímenes políticos, organizados desde los puestos del Estado y utilizando los recursos de éste, a veces contra sus propios comisarios o ministros.

Los espíritus miopes y cortos de alcances suelen limitar la crítica del

estratoscratismo a sus atrocidades sintomáticas, olvidando que su maldad es radical, y reside en erigir dogmas políticos frente a los religiosos y jurídicos, haciendo consistir la Verdad en el conocimiento parcial o deformado, según conviene a los tiranos estratoscratas, y el Bien, en lo que está conforme con los intereses del partido. Por eso, la Iglesia católica ha condenado solemnemente no ya los atentados antijurídicos de ciertos partidos, como los antisemitas de los nacionalistas polacos (Pío X: "Poloniae Populum", 3-XII-1905) o los sociales de los activistas italianos (Pío XI: "I disordini", 6-VII-1922), sino en tesis generales el que la autoridad quede entregada como botín a las facciones que la codician para satisfacer sus intereses de clan, y no los de su patria (Pío XI: "Ubi Arcano Dei", 23-XII-1922); el "utilizar la Iglesia como dependencia de las facciones y auxiliar de partidos políticos" (Benedicto XV: "Celeberrima", 18-XII-1919); y el que viejos afiliados a las sectas, y declarados antiguos enemigos de la Iglesia, bajo nuevas insignias y títulos, vejen indigna y cruelmente a católicos y aun a sacerdotes" (Pío XI: Alocución 20-XII-1926).

Todas estas manifestaciones estratoscráticas son no abusos esporádicos, sino ineluctable consecuencia de un concepto falso y erróneo del derecho, que hace de éste (Pío XII: Aloc. 24-XII-1941) una simple arma de lucha para hacer prevalecer intereses partidistas", porque "el solidarizar la doctrina moral (y por ende la jurídica) con opiniones humanas subjetivas y mudables con el tiempo, en lugar de anclarlas en la santa voluntad del Dios Eterno y de sus Mandamientos, equivale a abrir de par en par las puertas a las fuerzas disolventes". (Pío XI: "Mit Brenner", 14-III-1937.)

12. El **DINAMOCRATISMO**, que identifica la juridicidad con la coacción, y por ende el derecho con la fuerza, fué objeto de detenido examen en nuestro estudio sobre la personalidad (19); por ello nos limitaremos a decir que su adopción por el leninismo es indubitable, como demuestra el concienzudo estudio de Rollin (20), aportador de los textos de Engels, Marx y Bakunin, inspiradores de los de Lenin y Stalin, y los mismos textos de Trotsky.

13. El **TERRORISMO** es el lógico desemboque político de la tesis jurídica dinamocrática. La imposibilidad de ejercer unilateralmente la fuerza física obliga al tirano a intentar sustituirla por el miedo. Sin terror, no puede haber tiranía, sea individual, olocrática o estratoscrática, y así lo admiran por igual Isabel I de Inglaterra, Aranda, Robespierre, Bakunin, Lenin, Sorel, Clausewitz y Spengler, y lo practican con idéntico entusiasmo Walsingham, Floridablanca, Fouché, Rossel, Ouritzky, García Oliver, Díaz, Calles o Hendricks. Pero la Iglesia, fiel a la enseñanza de Aquel para quien el Amor es valor muy por encima del terror, ha condenado siempre enérgicamente el empleo del terror como resorte del Gobierno no ya por ser a la larga ineficaz y contraproducente (León XIII: "Diuernum", 29-VI-1881; Pío XI: "Caritate Christi", 3-V-1932; Pío XII: Alocución 24-XII-1941), sino porque supone la negación de la ley natural y divina de la confraternidad humana (Benedicto XV: "Pacem Dei", 23-V-1920; Pío XI: "Nova impendet", 2-X-1931), para sustituir la cual, el terrorismo no sólo termina con la exterminación mutua de los antiguos terroristas, divididos por discrepancias de

intereses en bandos antagónicos, sino que no puede contener la corrupción de las costumbres y de la vida política, y ni aun siquiera la disolución del organismo social (Pío XI: "D. R.", n. 23).

Frente a estos funestos errores jurídicos del comunismo, he aquí las palabras del propio Pío XI ("D. R.", 33): "La doctrina católica sobre la constitución de la sociedad civil—o Estado—se aparta por igual de todos los extremos del error y de todas las exageraciones partidistas; conserva siempre el equilibrio de la verdad y la justicia; lo reivindica en la teoría, lo aplica y lo promueve en la práctica, conciliando los derechos y los deberes de los unos con los de los otros, como la autoridad con la libertad, la dignidad del individuo con la del Estado, la personalidad humana del súbdito con la representación divina en el superior, y, por tanto, la subordinación debida y el amor ordenado de sí mismo, de la familia y de la patria, con el amor de las demás familias y pueblos, fundado en el amor de Dios, Padre universal, primer principio y último fin."

IV.—Doctrina económica del comunismo

Para la inmensa mayoría de los enemigos del comunismo la razón de su enemistad está en la doctrina económica de éste. Cuantos están bien avenidos con la organización capitalista de la sociedad contemporánea y no se preocupan para nada de la religión, de la moral cristiana o de la justicia social, transgiran de buen grado con el comunismo como han hecho con el ateísmo o el laicismo, el hedonismo o el belicismo, el liberalismo o el positivismo, si no fuera porque las doctrinas económicas comunistas niegan la propiedad privada, reservan al Estado el beneficio industrial y limitan las posibilidades de usar los bienes en función de los caprichos individuales. Para los burgueses decimonónicos, expoliar a la Iglesia en el práctico pillaje que fué la desamortización era una conquista del progreso, e incendiar iglesias y conventos excesos explicables; pero para sus nietos en el siglo XX la expropiación de tierras, casas, valores e industrias es la mayor de las abominaciones, la única tesis doctrinal del comunismo con la que la civilización no puede transigir.

Diametralmente opuesta a esa cómoda postura es la doctrina católica. Ciertamente, la Iglesia condena los errores económicos del comunismo en cuanto éstos coartan el derecho personal, innato del hombre, al dominio y uso de los bienes externos: pero con no menos energía condena los errores del liberalismo económico que, abusando del uso y dominio individual de los bienes, empobreciendo a las masas populares, descuidando su educación religiosa y moral y arrastrándolas a la desesperación, las han arrojado en brazos de los propagadores de doctrinas comunistas o anarquistas. "Para explicar cómo ha conseguido el comunismo—dice Pío XI ("D. R.", 16)—que las masas obreras lo hayan aceptado sin más examen, conviene recordar que éstas estaban ya preparadas por el abandono religioso y moral en que les había dejado la economía liberal." "No habría ni socialismo ni comunismo ("D. R.", 35) si los que gobiernan los pueblos no hubieran despreciado las enseñanzas y las maternales advertencias de la Iglesia, pero ellos han preferido construir, sobre las bases del liberalismo y del laicismo otros edificios potentes y grandiosos

pero que bien pronto se ha visto carecían de sólido fundamento." "Aun en países católicos son demasiados quienes son católicos sólo de nombre ("D. R.", 43), demasiados quienes, si siguen más o menos fielmente las prácticas más principales de la Religión que se glorian de profesar, no se preocupan de conocerla mejor, ni de adquirir una convicción más íntima y profunda." "Por cuanto vemos por un lado una muchedumbre de indigentes ("D. R.", 47) que, por causas ajenas a su voluntad, están realmente oprimidos por la miseria; y de otro lado, junto a ellos, tantos que se divierten inconsideradamente, y gastan enormes sumas en cosas inútiles, no podemos menos de reconocer con dolor que no sólo no es bien observada la justicia, sino que tampoco se ha profundizado lo suculento en el precepto de la caridad cristiana, ni se vive conforme a él en la práctica."

Así, pues, como dijimos en otra ocasión (21), erraría gravemente quien reprobase toda medida de reforma de la organización capitalista o quien tachare de comunista a todo adversario de sus errores. En la doctrina económica del socialismo comunista existe un primer momento de crítica de la organización liberal de la economía, que, en sus negaciones, en cuanto a la reprobación ética de los abusos capitalistas, no es rechazable, ni tampoco en ciertas medidas correctivas; existe también una doctrina económica que, salvo ciertas aplicaciones prácticas, no puede admitirse: y finalmente un fundamento filosófico y social y una tentativa metafísica y religiosa totalmente rechazables, porque implican una fundamental aberración teórica y antihumana. La maldad intrínseca del comunismo no está tanto, pues, en los trastornos revolucionarios que origina o en el daño material que causa, sino en su tendencia a constituir toda una cultura economicista, neopagana, transpersonalista y atea. Para el típico burgués decimonónico, el peligro está únicamente en la agitación revolucionaria, enemiga de su egoísta derecho de propiedad; para la Iglesia, maestra perpetua e infalible de la verdad, en la enseñanza de doctrinas que sustituyen la dogmática cristiana por el ateísmo, el transpersonalismo, el estatismo y el economicismo.

Los capitales errores del comunismo son, pues, los siguientes:

14. El **ECONOMICISMO** marxista, que sostiene el primado de la economía en la vida social, y reposa en el determinismo economicista y el materialismo histórico. Hijo natural del positivismo naturalista, amamantado por deístas y laxistas, favorecido por los sociologistas, el economicismo empezó a dominar las conciencias europeas en los siglos XVIII y XIX con el optimismo de los fisiócratas. Los asentistas de los ejércitos napoleónicos, los fabricantes renanos franceses y británicos y los comerciantes judíos y cosmopolitas, no se cansaban de elogiar un sistema filosófico que, al centrar la vida toda en el enriquecimiento, poco menos que declaraba heroicas virtudes sus dotes de hombres de presa en los negocios. Pero cuando, aceptado el credo economicista, las víctimas de tal régimen, los que trabajaban doce horas por un mínimo jornal, los labradores reducidos a jornaleros por la usura más o menos bancaria, los rentistas expropiados por la devaluación monetaria y los intelectuales que, por no convertirse en cómplices asalariados de tal explotación, se veían reducidos a la miseria,

formularon, frente al dogma capitalista el laborista; entonces, aquéllos clamaron contra una revolución, ciertamente basada en un error doctrinal, pero contra la que no podían esgrimir sino argumentos erróneos igualmente.

Por eso, para condenar con autoridad la síntesis doctrinal marxista en la que el comunismo ha buscado su dogmática económica, es preciso condenar igualmente el capitalismo plutocrático. Y así, la Iglesia condena siempre unidos al uno con el otro, tanto León XIII en la "Graves de communi" (18-I-1901) y en la "Rerum Novarum" (15-V-1891), como Pío XI en la "Quadragesimo Anno" (15-V-1931) y la "Divini Redemptoris" (19-III-1937), o Pío XII en la "Sertum laetitiae" (1-XI-1939) y en su Alocución radiada de 1-VI-1941.

15. El **COLECTIVISMO** es la fórmula que para la propiedad propugna el comunismo. Pero las fórmulas propagandísticas de "La fábrica para los obreros" y "La tierra para los campesinos" han sido modificadas en el sentido de que la única colectividad propietaria es el Estado. Desde el 14-XI-1917 la legislación industrial en la U. R. S. S. ha consistido en una progresiva reducción de las atribuciones de los Consejos de Fábricas, en beneficio de los funcionarios del Estado (Decretos 3-III-1919; 9-VIII-1921, 7-III-1929). Y abandonada en el orden agrario la pasajera transigencia con los koulaks, la colectivización de las tierras se extendió por doquier.

De este colectivismo, nadie mejor que la Iglesia católica ha demostrado la imposibilidad (León XIII: "R. N.", 4), condenado los abusos (Pío XI: "Q. A.", 16), y deducido las tristes consecuencias, de las que la capital es la negación de los derechos naturales de la persona ("D. R.", 10), reducida a mero engranaje del sistema social y privada con la indispensable propiedad, sustentáculo de la libertad, de ésta y, por tanto, de los más nobles estímulos.

16. El **SINDICALISMO** partidista es la fórmula laboral del comunismo. Si todo sindicalismo es peligroso (22) y sólo puede salvarse de la condenación pontificia cuando se usa como instrumento al servicio de fines humanos y honestos, el sindicalismo propugnado por Lenin como arma combativa contra el orden social reposa sobre cuatro principios perniciosos, condenados por la Iglesia repetidamente:

a) La tesis laborista de que el trabajo es el único valor cotizabile en la producción económica, condenada por León XIII ("Quamquam pluries" 5-VIII-1889) y sobre todo por Pío XI ("Quadragesimo Anno", número 38), y ovidadizo de que en la industria moderna la producción es una tarea conjuntamente jerarquizada (23).

b) El dogma marxista, evolucionista y dinámico de la lucha de clases, reprobado con la máxima energía por León XIII ("Rerum Novarum", 15, 35), Benedicto XV ("Soliti nos" 11-III-1920) y Pío XI ("Ubi Arcano Dei" 23-XII-1922).

c) La tesis soreliana de la violencia como única técnica social y política (24) desgraciadamente tan contagiosa que aflora donde menos se podría sospechar, en infinitos cantores de la dialéctica violenta, utilizada ampliamente en la oposición, y sesudamente reprobada desde el Poder soberano, y a la que constantemente ha condenado la Iglesia con Pío IX ("Syllabus" LX), León XIII (Alocución 11-II-1889), Pío X ("Jucunda sane" 12-III-1904), Benedicto XV ("Intelleximus"

14-VI-1920), Pío XI (Alocución 16-V-1929) y Pío XII (Alocución 24-VII-1939).

d) El primado economicista de los bienes sobre las personas, que valora las obras por las toneladas de cemento que en ellas se gastan, independientemente de su finalidad humana, y contra la que se eleva toda la construcción jurídica canónica definidora de la cosa como medio (canon 726) y las explícitas condenaciones de León XIII ("Sapientiae Christianae" 10-I-1890) y Pío XI ("Q. A.", número 37).

Si a estos errores, comunes a todo sindicalismo economicista, y del que sólo se salvan el subordinado al institucionalismo y personalismo católicos, agregando la finalidad al comunista, que es sólo un arma al servicio de la tiranía estratosférica, se comprenderá perfectamente la horrible abyección que su práctica ha conducido en Rusia a la población trabajadora (25).

17. El **BOLCHEVISMO** o maximalismo es el resultado de la aplicación integral al uso y consumo de bienes económicos, del socialismo de Estado preconizado por Babeuf, Kropotkin, Lenin y Stalin. Con este sistema la única actividad humana posible es el trabajo productivo de bienes materiales, y no existen ni personas ni ciudadanos, sino productores, cuyo consumo de bienes queda reducido al mínimo admitido y controlado por el Estado, mediante la reducción de la propiedad al jornal misérrimo, la estandarización de la producción, el desorden en la circulación y el implacable racionamiento en el consumo, que hacen la vida agria, difícil y poco apetecible, salvo para aquellas categorías de funcionarios y partidarios, dotados de ubérrimos sueldos y duchos en el manejo de los resortes planificadores, cuyo insolente lujo sobrepasa con mucho al de sus anatematizados predecesores.

La Iglesia, preconizadora con Pío XII (Alocución 1-VI-1941) de un orden legal que haga fácil con la vida normal la práctica de las virtudes humanas y cristianas, ha condenado repetidas veces (León XIII: "Quod Apostolici", 18-XII-1878; Benedicto XV: "Bonum sane": 25-VII-1920; Pío XI: "Q. A.", 26, 43; "D. R.": 10) este bolchevismo, lógico desemboque del socialismo de Estado, cuya crítica insuperable ha realizado de mano maestra el genial gobernante moderno, Oliveira Salazar (26).

V.—La evolución histórica del comunismo

El comunismo, como toda doctrina cultural nacida de situaciones contingentes, no puede escapar a esas constantes variaciones dogmáticas y políticas, que Bossuet y Balmes señalaron en el protestantismo, Donoso en el liberalismo y el socialismo, y muy recientemente Iriarte-Aguirre (27) en el culturalismo. Esas variaciones destacan más por sus reflejos en la parte política donde, merced a las habilidades de la diplomacia staliniana, en una misma Radio, Molotof y otros comisarios bolcheviques pasaron de criminales rojos en la emisión matinal, a distinguidas personalidades en la vespertina; pero no dejan de acusarse en la doctrina y en las leyes de la U. R. S. S., propugnadoras sucesivas de la anarquía terrorista (1917-1920) de la NEP plutocrática (1921-1927), del imperialismo agresivo (1927-1937), del mesianismo partidista (1937-1942), para sorprendernos últimamente con la eliminación del comisario y la proclamación

del nacionalismo belicista integral (9-X-1942).

Apremios de tiempo nos impiden examinar con detención estas variaciones históricas del comunismo bolchevista, las primeras de las cuales están insuperablemente expuestas en la citada obra de Rollin (28), tan interesante como mal traducida, y las últimas en la mente de todos, en espera de que Rafael de Luis quiera reunir en un libro sus espléndidos artículos sobre el tema. Por nuestra parte citaremos brevisimamente los textos pontificios con denatorios de esas fases bolchevistas, o partir de la tercera, ya que las anteriores están examinadas.

18. El **IMPERIALISMO** (29) agresivo ha sido condenado por León XIII ("Parvenu", 19-III-1902), Pío X ("Epistola", 11-VI-1911), Benedicto XV ("Pacem Dei", 23-V-1920), Pío XI ("Nova impendet", 2-X-1931); ("Caritate Christi", 3-V-1932), y Pío XII ("Summi Pontificatus", 20-X-1939. Alocuciones 24-XII-1939, 24-XII-1941).

19. El **MESIANISMO** (30), suprema fórmula de la adulación abyecta, que confunde el suministro gracioso de sinecúras cohechables con la misión providencial, y hace de agitadores revolucionarios, como Lenin, o de guerrilleros afortunados, como Trotsky, nuevos Mesías, ha merecido de Pío XI estas severas palabras: "Aquel que con sacrilego desconocimiento de la diferencia esencial entre Dios y la criatura, entre el Hombre Dios y el simple hombre, osase poner al nivel de Cristo o, peor aún, sobre El o contra El a un simple mortal, aunque fuese el más grande de todos los tiempos, sepa que es un profeta de quimeras a quien se aplican terriblemente las palabras de la Escritura: 'El que habita en el Cielo se burla de ellos (Ps. 11, 4). ('Mit Brennender', 14-III-1937).

20. Finalmente, el **NACIONALISMO** (31), último disfraz de los dirigentes bolchevistas, tampoco es admisible para la Iglesia, que contra él ha multiplicado sus condenaciones en labios de Pío IX ("Syllabus", LXIV), León XIII ("Sapientiae Christianae" 10-I-1890), Pío X ("Poloniae Populum", 3-XII-1905), Pío XI ("Ubi arcano Dei", 23-XII-1932, "Divini illius", 21-XII-1929, "Nova impendet", 2-X-1931, "Mit Brennender" 14-III-1937) y Pío XII ("Summi Pontificatus", 20-X-1939, "Sertum laetitiae", 1-XI-1939; Alocución 24-XII-1940).

Y es que la Iglesia, maestra infalible de la verdad, no se deja engañar por disfraces a la moda: para ella, y en razón de su ideología atea y anti-humana, el comunismo es intrínsecamente perverso ("D. R.", 58) y no se puede admitir colaboración alguna con él. Pero como Madre de todos los hombres, todos ellos redimidos por la sangre de su Fundador, Cristo, distingue exactamente entre el condenado sistema comunista, sus autores y fautores, y los pueblos de la Unión Soviética ("D. R.", 24), por los que el Pontífice siente el más vivo afecto paternal.

Así, nosotros no podemos afirmar nuestra enemistad al pueblo ruso, sino al sistema comunista, "conglomerado sistemático de errores y sofismas, que contradicen a la razón y a la revelación divina, subversión del orden social por destruir sus bases fundamentales, desconocedor del verdadero origen de la naturaleza y del fin del Estado, negador de los derechos de la persona humana, de su dignidad y de su libertad" ("D. R.", 14).

Pero ello implica que para ser comunista no hace falta ser ruso; y que doquiera aparezcan esos sistemas doctrinales erróneos (materialismo, transpersonalismo, estatismo, bolchevismo, etcétera) nuestra repulsa ha de acompañarles sean cualesquiera los ritos o disfraces que intente adoptar. Por tanto, es misión trascendental el estudio de las encíclicas pontificias, en evitación de lamentables errores que puedan parecer vergonzosas claudicaciones: por ello en esta tarea ineludible no es lícito ni hurtar el cuerpo a la fatiga del trabajo, por poco favorable económicamente que éste resulte, ni excusar el ánimo al temor de las consecuencias que nuestras convicciones puedan acarrear; por eso me he atrevido a molestar vuestra atención en el día de hoy realizando, lo mejor que mis fuerzas me permiten, la tarea encomendada. Dentro de nuestra A. C. N. de P. todos debemos estar dispuestos a cumplir nuestro deber en pro de la efectividad social de la doctrina de la Iglesia, capacitándonos con el estudio para la acción, sin que nos arredren las dificultades de ésta cuando la voluntad de Dios nos llame a ella. Porque, mirando a posteriori el pasado, o a priori el porvenir, siempre podremos comprobar la exactitud histórica de las palabras de nuestro Santo Patrono, que son el felizmente elegido lema de nuestra Asociación: "Omnia possunt in eo qui me confortat".

Notas al estudio "Doctrina de la Iglesia frente al comunismo"

(1) Giménez Fernández, Manuel: "Instituciones jurídicas en la Iglesia Católica". T. I. Madrid, Saeta, 1940, p. 21.—(2) Boutroux, Emile: "Science et Religion". Paris, Bloud, 1908.—(3) Giménez Fernández, Manuel: "El orden económico cristiano". Sevilla, Gavidia, 1941, p. 51.—(4) Berdiaeff, Nicolás: "El cristianismo y el problema del comunismo". B. Aires, Calpe, 1937, ps. 60 a 121.—(5) Rollin, Henri (Rubio Jorge): "La Revolución Rusa". T. I. Madrid, Ed. España, 1931, p. 222.—(6) Rocco: "L'Etat fasciste". Paris, "Revue des vivants", 1927, p. 148.—(7) Spengler, Oswald: "Años decisivos". Madrid, Ed. España, 1931, p. 157.—(8) Rollin, Henri: "La Revolución Rusa". T. I. Madrid, Ed. España, 1931, p. 157.—(9) Giménez Fernández, Manuel: "La personalidad humana en las Encíclicas". Madrid, A. C. N. de P. 1942, núm. 290, p. 4, col. 3.—(10) Trotsky, León (W. Rocas): "Mi vida". Madrid, Cenit, 1930, p. 104.—(11) De Man, Henri: "Au delà du marxisme". Paris, Alcan, 1929, p. 300.—(12) De Andrea, Miguel: "Discurso en el Congreso Católico de Chicago". Radio New York 7-IX-1942, 10 p. m.—(13) Berdiaeff, Nicolás: "El cristianismo y el problema del comunismo". B. Aires, E. Calpe, 1937, p. 70.—(14) Rollin, Henri: Op. cit., páginas 76, 98, 138.—(15) Besteiro, Julián: "Marxismo y antimarxismo". Madrid, Atenas, 1935, ps. 32, 56, 76.—(16) Smith Andrew: "Un obrero en Rusia". Florencia, Marzocco, 1939, p. 118.—(17) Castillejos, José: "La educación inglesa". Radio B. B. C., 14-X-1942, 14 h.—(18) Giménez Fernández, Manuel: "Instituciones jurídicas en la Iglesia Católica". T. I. Madrid, Saeta, 1940, p. 83.—(19) Giménez Fernández, Manuel: "La personalidad humana en las Encíclicas". Madrid, A. C. N. de P., n.º 290, p. 5, col. 1.—(20) Rollin, Henri: Op. cit. T. I. P. 141.—(21) Giménez Fernández, Manuel: "El orden económico cristiano". Sevilla, Gavidia, 1941, p. 46.—(22) Giménez Fernández, Manuel: "Instituciones jurídicas en la Iglesia Católica". T. I. Madrid, Saeta, 1942, ps. 18-60.—(23) Schwalm, M. B.: "Communisme en D. T. C.". T. III, p. 1. Paris, Letouzey, 1923, col. 595.—(24) Sorrel, Georges: "Reflexiones sobre la vio-

LOS PROPAGANDISTAS PUBLICAN

"Gonzalo de Córdoba, el Gran Capitán", por Luis María de Lojendio

La biografía de personajes históricos anda muy valida en la moda literaria de nuestro tiempo, no siempre con fortuna ni con decoro. Suelen los autores, extranjeros por lo regular, falsear deliberadamente la verdad de los hechos cuando así conviene a su concepción del personaje—creando novelas biográficas más que biografías noveladas—y fijar su elección sobre vidas difícilmente ejemplares, cuya grandeza no reside más que en sus vicios.

Urge en España aclimatar este género, de un incalculable valor del arte educativo, y hacerlo con todas las garantías de la historia y de la moral. La biografía de Gonzalo de Córdoba, que nuestro compañero Luis María de Lojendio acaba de publicar en la colección de "Grandes biografías" de Espasa-Calpe, reúne por modo excelente esas tres condiciones. Es una monografía histórica, documentada hasta el menor detalle. Es una obra literaria bellísima, con dignidad de estilo y viveza de narración. Es un ejemplario de virtudes patrióticas y cristianas, pues el Gran Capitán de nuestras glorias vivió y murió como un perfecto caballero.

Quienes gusten de los cuadros de época, sazonados de anécdotas y ricos en colorido pintoresco, gozarán con la descripción de la corte de Castilla a finales del siglo XV y el panorama de la Italia del Renacimiento. Los militares y los aficionados a la estrategia—que en estos tiempos son legión—encontrarán relatos y gráficos de batallas portentosas. Los que gustan de bucear en la vida íntima de los personajes, buscarán la huella de Dios sobre el barro de la humanidad, descubrirán que el triunfador de Italia fué siempre fiel a su esposa y usaba de cilicio y disciplina.

"Tres piezas nuevas de Moreto, inéditas", por Rafael de Balbín

El delicado teatro menor moretiano, con elegancias de salón y aromáticas armonías de un jardín de Versalles, se ha visto enriquecido con tres obras más, inéditas hasta ahora, y encontradas por Rafael de Balbín en una de sus frecuentes excursiones por el tupido y enmarañado fondo de manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional.

El tono delicado, de matiz musical,

lencia". Madrid, Beltrán, 1934, p. 91.—(25) Smith, Andrew: "Un obrero en Rusia". Florencia, Marzocco, 1939, p. 59.—(26) Oliveira Salazar, Antonio: "El pensamiento de la Revolución Nacional". B. Aires, Poblet, 1938, p. 35.—(27) Irarte-Aguirre: "La filosofía de J. Ortega Gasset". Madrid, Fax, 1942.—(28) Rollin, Henri: "La Revolution Russe". Ts. I, II, III. Paris, Delagrave, 1931.—(29) La Croix, Jean: "Notion de civilization en S. S. F.". Lyon, Vitte, 1936, p. 105.—(30) Rauschnig, H.: "L'Ante-christ". Paris, Cooperation, 1939, ps. 62, 253.—(31) Vaussard, Maurice: "Enquête sur le nationalisme". Paris, Spes, 1929.

el agudo análisis psicológico, propio del gran autor, se muestra una vez más en el "Bayle del conde Claros", que aparece transcrito en correcta y clara caligrafía del siglo XVIII, formando parte de una esmerada y copiosa colección de piezas teatrales menores.

Tanto éste como el "Baile de Lucrecia y Tarquino", también recién aparecido, forman parte de un género bien definido por su construcción y desarrollo escénico: el de los, "burlescos", que en lo literario se caracteriza por un complejo y vivo desenvolvimiento paródico. Balbín nos analiza ciñéndose a las sutiles reflexiones de Bergson en "La Rive", desentrañando luego los diversos elementos de la construcción escénica, tejida de efectos cómicos, gracias al empleo de lo que el gran filósofo francés llamara "interferencia de series", las más de ellas realmente felices y ya ensayadas por poetas anteriores.

"El entremés del vestuario", tercero de los descubiertos, desenvuelve con ponderada armonía un tema llevado muchas veces a las tablas: la vida de los comediantes, de bastidores adentro, que Moreto logra mostrar dramatizando el complejo psíquico que rodea a un estreno teatral.

Balbín hace un minucioso estudio de los personajes que intervienen en el "vestuario" y llega a la conclusión de que los comediantes sacados a escena gozaron todos de existencia histórica, aunque jamás se integraron en una sola compañía.

"Arrendamientos rústicos", por Javier Martín Artajo y Luis Fernández Salcedo

Reunidos en acertada colaboración han publicado un interesante y práctico libro sobre arrendamientos rústicos Javier Martín Artajo, abogado, propagandista del Centro de Madrid, y Luis Fernández Salcedo, ingeniero agrónomo.

Conocedores ambos de la realidad del campo español, le ofrecen, con clara y sencilla exposición, los temas fundamentales sobre cuestión tan debatida, siendo igualmente asequible a propietarios que a arrendatarios. No intentan vulgarizar, sino poner al alcance de los que han de dar y recibir tierras en arriendo las leyes que hoy rigen esta materia.

Hacen fácil su lectura su agradable y cuidada presentación y su ordenación en el texto. Tomando como eje el contrato de arrendamiento rústico, coordinan las tres leyes vigentes, evitando al lector pasar de uno a otro texto, y presentan reunido todo lo relacionado con cada uno de los distintos extremos: duración, terminación de los arrendamientos existentes, obligaciones del arrendatario y del arrendador, reajuste y revisión de rentas, prohibición de los subarrendos, subsistencia de las aparceñas y su reglamentación, etc., etc.; añaden aquellos preceptos precisos del Código civil, evitando con ello tener que saltar de vez en cuando a este texto legal para esclarecer algún punto concreto, ya que esta labor la realizan los autores sintetizando los preceptos legales que son de aplicación al mismo.

El interés por las cosas agrarias entre los propagandistas no ha decaído, como pueden ver nuestros lectores.

Urbano Domínguez N O T I C I A S

Díaz, catedrático

Datos biográficos

Su vida profesional

El nuevo profesor numerario de Escuelas de Peritos industriales nació en Béjar (Salamanca) el día 25 de enero de 1900.

A los quince años terminó las carreras de perito electricista y perito mecánico en la Escuela Industrial, contando en su hoja de estudios con once premios, siendo el perito industrial que más joven ha terminado sus estudios en España.

El Claustro de profesores de la citada Escuela le nombró ayudante de Dibujo, en 19 de enero de 1921.

A los veintitrés años alcanzó la plaza de profesor auxiliar numerario de Dibujo geométrico e industrial; Estereotomía y Construcción, de la Escuela Industrial de Béjar.

En septiembre de 1923, a propuesta unánime del Claustro de profesores, el ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes nombró a Urbano Domínguez secretario de la mencionada Escuela, cargo que sin interrupción alguna desempeña, con singular celo e inteligencia, hasta el 30 de septiembre de 1930.

Además de la cátedra de Dibujo estuvo encargado en la citada Escuela de las clases de ampliación de matemáticas y Geometría descriptiva. Redactó el primer proyecto de carta fundacional de las Escuelas de Trabajo de Béjar, el historial de las mismas desde su fundación (1852), y las Memorias del Centro correspondientes a los cursos 1923-24 al 1929-30.

Fué trasladado en octubre de 1930, a su instancia, a las Escuelas Superior y Elemental de Trabajo, de Córdoba y nombrado secretario, las reorganizó. En virtud de concurso de traslado, en los primeros meses del año 1936, Domínguez obtiene la auxiliaría numeraria de Dibujo de la Escuela Industrial de Madrid. En mayo del mismo año alcanza, en virtud de oposición, turno libre, la plaza de profesor auxiliar de Dibujo lineal de la Escuela Central de Artes y Oficios, cargo que actualmente desempeña, juntamente con la jefatura de estudios de los alumnos becarios de dicho Centro.

Destituído de sus cargos docentes durante la dominación marxista, al reorganizarse las cátedras y auxiliares de la Escuela Elemental del Trabajo de Madrid, en el año 1939, alcanza la cátedra de Dibujo técnico, por concurso de méritos.

Por orden ministerial de 7 de marzo de 1941 fué designado secretario de la Junta Central de Formación profesional, organismo asesor del ministerio de Educación Nacional en cuestiones de enseñanza profesional obrera y artesana.



Nuestro compañero José María Sánchez de Muniain, licenciado en Derecho, del Centro de Madrid, ha logrado la calificación de sobresaliente en la tesis de doctorado de Filosofía, en la Universidad Central.

La tesis versaba sobre "Teoría de la belleza en el paisaje". Al terminar la defensa de su tesis, nuestro compañero fué felicitado por el Tribunal.

—El consejero de la Asociación, don José María de Peñaranda, ha sido condecorado con la Orden de Avis por el Gobierno portugués, con ocasión de su reciente viaje acompañando al conde de Jordana.

—Nuestro compañero el general auditor don Máximo Cuervo Radigales, del Centro de Madrid, ha sido nombrado por acuerdo del Consejo de ministros para el Consejo Supremo de Justicia Militar.

—Ha sido concedida la encomienda de la Orden Civil de Isabel la Católica, a los propagandistas don Mariano Puigdollers, director general de Asuntos Eclesiásticos, y a don Ignacio de Casso, director general de Registros y del Notariado.

Ahora, Urbano Domínguez Díaz acaba de obtener un nuevo triunfo, alcanzando la cátedra de Dibujo industrial de la Escuela de Peritos industriales de Gijón, en virtud de concurso-oposición, habiendo sido proclamado, por unanimidad del tribunal, con el número uno.

Su vida de apostolado

Formado en los principios religiosos desde su niñez, Urbano Domínguez ha dado constantes e inequívocas muestras de ser un ferviente católico en cuantos cargos docentes y administrativos ha desempeñado, siendo un decidido propulsor de nuestros ideales cristianos.

Reorganizada la Sección Adoradora Nocturna de Béjar, en 1927, fué nombrado secretario general de la misma, cargo al que dedicó singular preferencia, hasta su traslado a Córdoba.

En la ciudad de los Califas, en unión de Flores Micheo, Juan Font y otros miembros de Acción Católica, funda el núcleo de la A. C. N. de P. en el año 1935.

Apenas trasladado a Madrid fué designado vicesecretario de la Comisión de Fomento de la Junta Central de Acción Católica.

Perseguido durante la etapa roja y detenido por el S. I. M., saboreó las tribulaciones de las "checas" comunistas y sus celdas de castigo. Permaneció en Madrid durante todo el tiempo que duró la guerra.

Al ser liberada la capital por las tropas de Franco, se incorpora a la reconstrucción cultural y espiritual de España. Y ya en el verano de 1939 reanuda sus clases en la Escuela Industrial, y se ocupa de poner en marcha el deshecho Centro de Estudios Universitarios, y logra, desde su cargo de vicesecretario del C. E. U. que sus cátedras comiencen a funcionar en 11 de julio de dicho año, siendo actualmente su secretario general y gerente.

Finalmente, Urbano Domínguez recibió la insignia de propagandista numerario de la A. C. N. de P., de manos del excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad en España, monseñor Cicognani, en 8 de diciembre de 1940. Actualmente pertenece a la sección de San Pablo del Centro de Madrid.

—Ha obtenido en la Facultad de Derecho, de Barcelona, el primer premio extraordinario de la Licenciatura el propagandista de dicho Centro José M. Vilaseca Marcet.

—Joaquín M. de Nadal, del mismo Centro, acaba de publicar una interesante obra de costumbres locales, titulada "Barcelonerías".

—El propagandista Juan de Dios Trias de Bes ha sido nombrado secretario del Patronato local de Protección a la Mujer, de Barcelona.

—Santiago Udina Martorell profesa una cátedra en la Escuela de Apostolado de las Ramas Femeninas de Acción Católica barcelonesa.

—Sebastián Sastre y Sastre, del Centro de Barcelona, presidente de la Juventud Masculina de Acción Católica, ha visto alegrado su hogar con el nacimiento de su primer hijo. Dicha paternidad ha coincidido con su pase a la Rama de Hombres, de la que es consejero de la Unión Diocesana.

—Ha sido elegido prefecto de la Congregación de María Inmaculada y San Luis Gonzaga, de los padres jesuitas, en Barcelona, el propagandista Federico Udina Martorell, en sustitución del que hasta ahora lo ha sido, el propagandista Vilaseca Marcet, que se encuentra en Madrid.

—Recientemente fué designado jefe provincial de ex cautivos el propagandista Alfredo Casanova, del Centro barcelonés.

—El propagandista don Carlos Roa Rico ve aumentado su cristiano hogar con el nacimiento de su cuarto hijo, la niña Ana María Carlota.

—Igualmente a don Ricardo Heredia (conde de Benahavis), miembro del Centro de Gijón, le ha nacido un hermoso niño—número cinco de los que le viven—, y al cual en el Bautismo se le impuso el nombre de Ignacio.

—En el mes de diciembre y en Algeciras ha contraído matrimonio nuestro compañero del Centro de Madrid Rafael Pajarón y Pajarón, capitán de Artillería, con la señorita María de la Luz Sotomayor de Muro.

—En el Colegio de Chamartín de la Rosa ha hecho los primeros votos como religiosa del Sagrado Corazón la madre María de las Mercedes Carreño, y en el mismo acto tomó el hábito su hermana Isabel, hijas las dos de nuestro querido compañero del Centro de Madrid don Florentino Carreño, a quien enviamos nuestra más sincera felicitación.

—Ha sido nombrado presidente de la Junta diocesana de Acción Católica de Teruel el secretario de dicho Centro, don Rafael Bonet y Galán.

—Nuestro compañero del Centro de Madrid, Julián Pascual Doderó, presidente de la Confederación de Padres de Familia y de la Confederación de Congregaciones Marianas, ha sufrido el gran dolor de ver morir a su esposa (que en paz descansa), María Bautista Aristizábal; era sobrina de José Manuel y de Luis, que pertenecieron a nuestra Asociación y prestaron relevantes servicios en obras relacionadas con nuestro apostolado, como la Confederación Nacional Católica Agraria y La Editorial Católica. Rogamos a los propagandistas la encomienden en sus oraciones y nos unimos a su pesar.

Ha fallecido el P. General de la Compañía de Jesús

En la Roma que vió nacer, bajo la égida de Ignacio de Loyola, la Compañía de Jesús, y donde se proyectaron y se proyectan con toda intensidad las glorias de sus hijos de todo el mundo, ha expirado dulcemente, con la santa paz



que tan sólo quien puede esperar la muerte serenamente siente en la hora en que es llamado ante el tribunal divino, el padre Ledochowski, general de la milicia ignaciana.

El padre Ledochowski nació en noble cuna, como Francisco Javier, Francisco de Borja, Luis Gonzaga..., y, como ellos, despreció todas las humanas vanidades, pasando a servir a aquel Señor "que no se nos puede morir", porque El es el propio dador de la vida.

En 1889 entró en el noviciado de la provincia galiziana de la Compañía de Jesús en Starawies (Polonia). Ordenado de sacerdote en Cracovia, fué director de la revista "Przegląd Powszechny". En 1906, al ser elegido general el padre Wernz, fué nombrado el padre Ledochowski asistente de Alemania, hasta que en 11 de febrero de 1915 fué puesto al frente de la Compañía por la Congregación General XXVI. Tenía entonces cuarenta y nueve años.

El padre Ledochowski tenía fuerza de voluntad, rapidez de comprensión, talento organizador, potencia de trabajo, felicísima memoria, dinamismo sereno e intenso, don de gentes, gran corazón, amplitud de miras; pero, sobre todo, un alma toda de Dios, que sabía comunicar las irradiaciones de su espíritu sobrenatural e imprimir las vibraciones de su voluntad endiosada a las obras que emprendía y a las personas con quienes trabajaba.

Había visitado España con uno de los más vehementes deseos de su vida, ya que quería contemplar la patria de la Compañía y de donde, desde su ilustre fundador, han salido tan esclarecidos hijos. Pocos días duró su visita, pero durante ellos se ganó el corazón de quienes lo trataron, igual que a él le ganaban nuestras tradiciones e historia, haciéndole apasionado devoto de sus grandezas.

El padre Ledochowski, agotado por el trabajo abrumador que supone la dirección de multiplicidad de obras apostólicas, cayó enfermo el 9 de octubre de un ataque de colitis; operado, no pudo resistir la gran debilidad que le siguió, y el 28 de noviembre, después de ofrecer a Dios su vida por la Iglesia, por el Sumo Pontífice y por la Compañía,

EJERCICIOS ESPIRITUALES ORGANIZADOS POR LOS CENTROS EN TODA ESPAÑA

BARCELONA

36.000 hombres han practicado Ejercicios en retiro durante siete días

MADRID

prepara una nueva tanda en Carabanchel

BARCELONA

La ciudad condal tiene en marcha una institución formidable para difundir los santos Ejercicios espirituales de San Ignacio, que tanto consuelo y paz han llevado a muchas almas; se trata de la "Obra de los Ejercicios Parroquiales", en la que de modo destacadísimo toman parte los propagandistas del Centro barcelonés, y bien puede gloriarse de haber llevado 36.000 hombres a practicar Ejercicios en completo retiro por un mínimo de siete días.

La "Obra de Ejercicios Parroquiales" acaba de publicar el "Almanaque del Ejercitante 1943"; es una guía en la que se consignan los Ejercicios espirituales para el próximo año, y así puede verse que son escasos los días que no tienen en marcha más de dos tandas. El calendario permite el ir acoplado los quehaceres de tal forma, que conociendo con una respetable anticipación las fechas en que pueden hacerse los Ejercicios, no sean un obstáculo para hacerlos.

Las tandas duran de dos a seis días y están clasificadas para adolescentes, jóvenes, señoritas, universitarios, estudiantes, jóvenes obreros, empleadas, madres obreras, madres de familia. J. A. C., Congregaciones marianas y sacerdotes.

SALAMANCA

El Centro de Salamanca va a llevar a cabo una gran obra en materia de Ejercicios, en una institución análoga a la "Caja del Ejercitante" del Centro de Gijón, y cuya labor ha merecido ya la atención de estas mismas columnas. Percatados sus componentes de los grandes frutos que de la práctica de los Ejercicios se derivan, quieren que éstos no sean negados a nadie, y por eso

recibió los últimos sacramentos y finalmente, el 13 de diciembre, a las diez y ocho cuarenta y cinco horas, entregó placidamente su alma al Criador.

La Asociación Católica Nacional de Propagandistas hace patente por estas líneas su sincero dolor y eleva una oración a los cielos para que el Señor de la luz eterna al finado Padre general

SALAMANCA

organizará Ejercicios espirituales cerrados para obreros

GIJON

celebra el retiro de noviembre con 105 personas

van a llevar a ellos a los obreros, quienes muchas veces, por causas económicas, se veían privados de sus beneficios.

Dos obstáculos hay que vencer, para que puedan hacerlos en completo retiro: el permiso de las empresas y el reunir la cantidad necesaria para que les resulten absolutamente gratuitos. En cuanto a lo primero, el Centro de Salamanca tiene ya referencias de algunas empresas que gustosamente concederán los permisos, y en cuanto a lo segundo, se están reuniendo ya los primeros óbolos que van a cubrir los gastos.

MADRID

Tras los Ejercicios de Chamartín, de cuyo éxito en cuanto a número y frutos nos ocupábamos en el pasado BOLETÍN, el Centro de Madrid prepara una segunda tanda que comenzará el 31 de marzo, y que se celebrará en la Casa de Carabanchel dirigida por un padre de la Compañía de Jesús.

Esta segunda tanda que coincide con una fecha tan tradicional para hacer Ejercicios como es Cuaresma, se verá sin duda muy pronto cubierta, pues, además de esta razón existe la de que el número de plazas es reducidísimo. La Secretaría del Centro de Madrid ha abierto ya el período de inscripción, y a ella pueden dirigirse cuantos deseen participar en la tanda.

No ha de olvidarse que el ser miembro de nuestra Asociación obliga: "a hacer los Ejercicios espirituales en retiro todos los años" y, por nuestra parte añadimos, que el Consejo, convencido de la trascendental importancia de esta obligación para la vida espiritual de los propagandistas, está decidido a exigirla cada vez con mayor rigor.

GIJON

El Centro de Gijón, avanzada de los Ejercicios espirituales para obreros en completo retiro, celebra con un gran esplendor y concurrencia retiros mensuales a los que asiste una buena concurrencia.

Como muestra de nuestras aseveraciones bastará decir que al último de los retiros espirituales mensuales, celebrado en noviembre, han asistido un total de 105 personas.